EXTRACTO

Solicitud Modificación cauce Artificial

Al Sr. Director General de Aguas

Carol Gálvez Astudillo, por la Comunidad de Aguas Canal Chunchuri Bajo de Calama, en virtud del artículo 41 y 171 del Código de Aguas con respeto pide: Autorización previa para ejecutar obras de limpieza, mejoramiento, revestimiento y obras de atravieso vehicular en el cauce artificial denominado Canal Chunchuri Bajo de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta. Las obras se ejecutarán en 18 puntos entre las coordenadas UTM Norte 7.512.988,33; Este 504.903,96 y Norte 7.512.283,50; Este 504.545,19, Datum 1956, Huso 19. Acompaño documentos legales y técnicos para mejor resolver.

